



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**DÉCIMA QUINTA  
SESIÓN  
ORDINARIA  
DE  
CABILDO**

**10 DE ABRIL DE 2025.**



**"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"**

**ACTA DE CABILDO NÚMERO 0015/2025.**

**ACTA DE LA DECIMO QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.**

En la Sala de Cabildos, sita en Planta Alta del Palacio Municipal, Calle José María Morelos y Pavón esq. Melchor Ocampo s/n, Joquicingo, Estado de México, siendo las 10 horas con 3 minutos del día 10 de abril de 2025. Con arreglo a los artículos 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se llevo a cabo la decimo quinta sesión ordinaria de cabildo de Joquicingo, Estado de México, previa la declaratoria de quorum legal al encontrarse presentes el total de los integrantes del cabildo: URIEL URBINA GOMEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; NOEMY ZOTEA VALDEZ, PRIMERA REGIDORA; MARIO CHAVEZ ALVAREZ, SEGUNDO REGIDOR; ROCIO REMEDIOS RAMOS LEYVA, TERCERA REGIDORA; LAURA ESTEPHANY AGUILAR PEDRAZA, CUARTA REGIDORA; LETICIA URBINA RAMOS QUINTA REGIDORA; IRENE GÓMEZ SALAZAR, SEXTA REGIDORA; y ERICK CEDILLO CASTAÑEDA, SÉPTIMO REGIDOR.

Dicha sesión se desarrolló en términos del orden del día propuesto por la presidenta municipal, mismo que fue aprobado de manera UNANIME y que estuvo constituido por los siguientes puntos de acuerdo.

- I. **PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.** El cual se encuentra agotado.
- II. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- IV. **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO.**
- V. **ASUNTOS GENERALES.**
- VI. **CLAUSURA DE SESION.**

Una vez acreditado el quorum legal y expuesto el orden del dia se procedió a llevar a cabo la sesión de cabildo, previo a la exposición de motivos se aceptaron los siguientes puntos de acuerdo:

En el deshago del punto III denominado **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, se obtuvo el siguiente punto de acuerdo

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a circular stamp at the top and several large signatures below.]*



**"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"**

**ACUERDO 073/2025:**

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México, tiene por aprobado, por **unanimidad** de votos de sus integrantes presentes, el acta de cabildo relativa a la decimo cuarta sesión ordinaria de cabildo de fecha 31 de marzo de 2025.

SEGUNDO: Agréguese el acta aprobada al libro correspondiente.

CUARTO: Difúndase el acta aprobada en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

QUINTO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que provea lo necesario a efecto de que la versión videograbada de la decimo cuarta sesión ordinaria de cabildo de fecha 31 de marzo de 2025 forme parte del acta aprobada.

SEXTO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno Municipal para que surta los efectos legales correspondientes.

SÉPTIMO: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SENTIDO VOTO	PRESIDENTA	SINDICO	REGIDORES							
			1ª	2º	3ª	4º	5ª	6º	7ª	
A FAVOR										
EN CONTRA										
ABSTENCIÓN										

Relativo al punto V denominado: **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO.** Se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

**ACUERDO 074/2025:**

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 28, 31 fracción I, 48 fracciones I, V y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Cabildo de Joquicingo, Estado de México aprueba, por **unanimidad** de votos la emisión de la Convocatoria para la celebración del la segunda sesión del cabildo abierto en fecha 30 de abril de 2025.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación del presente acuerdo y la convocatoria que se aprueba en la Gaceta del Gobierno Municipal.



**"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"**

TERCERO: Se faculta a la Presidenta Municipal para que de considerarlo prudente, se lleve a cabo la publicación de la convocatoria aprobada en los medios digitales y convencionales de comunicación.

CUARTO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SENTIDO VOTO	PRESIDENTA	SINDICO	REGIDORES						
			1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª
A FAVOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EN CONTRA									
ABSTENCIÓN									

Por cuanto en el desahogo del punto **VI** denominado a **ASUNTOS GENERALES** se mantuvo sin participación. En seguida la Presidenta Municipal de Joquicingo, Estado de México, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, corroborar si existían puntos de acuerdo del orden del día pendientes por abordar, a lo que el Secretario del Ayuntamiento informa, que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, por lo que sólo restaba hacer la clausura de la sesión.

En consecuencia, la Presidenta Municipal de Joquicingo, Estado de México en desahogo del **punto VII** procedió la **CLAUSURA DE SESION** diciendo:

"En razón de lo que informa el Secretario del Ayuntamiento, procedo a declarar que, siendo las 10 horas con 16 minutos del día diez de abril del año 2025, queda clausurada la decimo quinta sesión ordinaria de cabildo de Joquicingo, Estado de México."

Lo anterior se asienta en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y para los fines y efectos legales a que haya lugar, firmando la presente acta, al margen y al calce, los integrantes del cabildo de Joquicingo, Estado de México, administración 2025-2027 a los 14 días del mes de abril de 2025. -----

----- CONSTE. -----

**AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO  
2025-2027**

**DANAÉ ESPINOZA ZIMERMAN  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**URIEL URBINA GOMEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL**



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**NOEMY ZOTEA VALDEZ  
PRIMERA REGIDORA**

**MARIO CHAVEZ ALVAREZ  
SEGUNDO REGIDOR**

**ROCIO REMEDIOS RAMOS LEYVA  
TERCERA REGIDORA**

**LAURA ESTEPHANY AGUILAR PEDRAZA  
CUARTA REGIDORA**

**LETICIA URBINA RAMOS  
QUINTA REGIDORA**

**IRENE GÓMEZ SALAZAR  
SEXTA REGIDORA**

**ERICK CEDILLO CASTEÑEDA  
SÉPTIMO REGIDOR**

**RODRIGO ORIHUELA RIVAS  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

*n*



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

## CONVOCATORIA PARA LA SEGUNDA SESION DE CABILDO ABIERTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO.

El Ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México, considerando el derecho fundamental de los ciudadanos para ser escuchados y tomados en cuenta por la autoridad municipal; con fundamento en los artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el acuerdo **074/2025** emitido en la decimo quinta sesión ordinaria de cabildo, celebrado el 10 de abril del año 2025.

## CONVOCA:

A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE SE REGISTREN COMO PARTICIPANTES EN LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO CORRESPONDIENTE A LA DECIMO SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO, BAJO LAS SIGUIENTES:

## BASES

### PRIMERA. DEL LUGAR, FECHA Y HORA:

La sesión abierta de Cabildo se llevará a cabo en la sala de Cabildos sita en Planta Alta del Palacio Municipal, calle J. Ma. Morelos esq. Melchor Ocampo s/n, Joquicingo, Estado de México; el día 30 de abril del año 2025 en punto de las 09:00 horas.

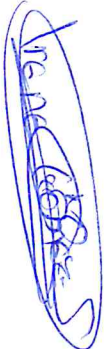
### SEGUNDA. DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

1. Ser habitante del Municipio de Joquicingo.
2. Los interesados deben registrarse personalmente en la Secretaría de Ayuntamiento sita en Planta Alta del Palacio Municipal, calle J. Ma. Morelos esq. Melchor Ocampo s/n, Joquicingo, Estado de México a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 48 horas antes de la celebración del cabildo abierto en un horario de 9:00 a 17:00 horas debiendo presentar los siguientes documentos:
  - a) Llenar formato de solicitud, que se le proporcionará al momento del registro;

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a circular stamp and several illegible signatures.]*

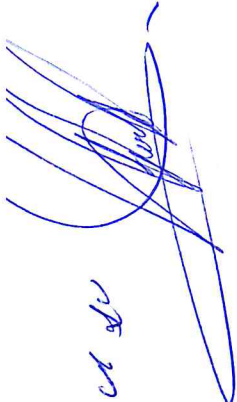


**"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"**

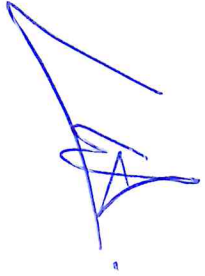
- 
- b) Presentar original y copia de su identificación oficial con fotografía para su cotejo;
  - c) Presentar comprobante de domicilio expedido por la Secretaría del Ayuntamiento o la Autoridad Auxiliar, en su caso;
  - d) Entregar el contenido de su participación de manera electrónica e impresa, esta última firmada.

**TERCERA. DEL ORDEN DEL DÍA:**

La sesión de cabildo abierta se llevará a cabo bajo el orden del día que al efecto emita la Presidenta Municipal, pero en todo caso tendrá la siguiente estructura:

- 
- a) Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
  - b) Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
  - c) Aprobación del orden del día;
  - d) Presentación de asuntos y turno a Comisiones;
  - e) Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos; y
  - f) Asuntos generales.

**CUARTA. DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

- 
1. Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial.
  2. El participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez y hasta por cinco minutos.
  3. Por cada punto del orden del día podrán participar hasta diez ciudadanos, únicamente con derecho a voz, así como los servidores públicos federales, estatales y municipales que deseen.
  4. Quien presida la sesión hará preservar el orden pudiendo ordenar al infractor abandonar el Recinto Oficial o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

**QUINTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO:**

Serán causas de suspensión de la Sesión de Cabildo Abierto, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.



**“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”**

**SEXTA – DE LAS RESPUESTAS Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES:**

Las áreas que sean instruidas por la Presidenta Municipal deberán dar respuesta por escrito a los participantes en la sesión, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la misma, cuando en ellas se hayan formulado manifestaciones que impliquen solicitudes o peticiones.

**SÉPTIMA – DE LOS CASOS NO PREVISTOS**

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán atendidos por la Presidenta Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público que por razón de materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal y en la página electrónica oficial de la municipalidad, así como en las Delegaciones Municipales.

Joquicingo, Estado de México a 10 de abril de 2025.

**DANAÉ ESPINOZA ZIMERMAN**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO**

**RODRIGO ORIHUELA RIVAS**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO**

MA CE A. URIEL URBINA G

MA CE A.